

obraron en el Tepeyac. Para afirmarlo así nos fundamos, tanto en el hecho de que Bernal Diaz residía en México hácia el año de 1531, y de dónde no salió para España sino en 1539; como en la circunstancia de que este escritor no era muy amigo de narrar milagros como los que otros autores refieren haber obrado Santiago, patron de las Españas, durante la campaña de conquista. Si, pues, tuvo plena certidumbre de las maravillas que se complace en narrar, la tuvo tambien de haber sucedido las que se refieren á tiempo anterior; es decir, antes de su marcha á Guatemala, donde ya en 1552 residía. Por consiguiente el Santuario del Tepeyac, como tal Santuario, fué fundado durante la permanencia del escritor en México. Y hé aquí una prueba más en apoyo de lo que dijimos sobre esta fundacion en nuestro número XIII.

## LXI.

### TEXTO.

..... Perutilem hic observationem facere debeo: defensores absque exceptionem, in errorem apud intellectu praeditos viros inexplicabilem incidunt, nimirum cultus antiquitatem cum Apparitionis veritate, et mira in Joannis Didaci palio pictura confundentes. Frustra ad primum probandum laborant, quod nullus negat quia irrefutabilibus ex documentis constat, et ita secundum esse probatum credunt, quemadmodum si eandem inter utraque paritatem fuisse dicendum fore..... (Pág. cit.)

..... Debo hacer aquí una observacion muy útil: los defensores sin excepcion, han caído en un error, inexplicable, en varones entendidos, á saber; confundiendo la antigüedad del culto con la verdad de la Aparicion, y la pintura maravi-

llosa en la tilma de Juan Diego. Inutilmente se esfuerzan en probar lo primero, que ninguno niega; porque consta de irrefutables documentos, y así creen probado lo segundo, como si se debiese decir que hay paridad entre una y otra cosa. ...

## CONTESTACION.

Los defensores de la Aparicion Guadalupeana no confundimos la antigüedad del culto á la Virgen María de Guadalupe con los hechos portentosos de la misma Aparicion, y de la impresion de la santa Imágen en la tilma de Juan Diego. Nuestro procedimiento es otro, muy filosófico, muy crítico y muy natural: helo aquí.

Con la antigüedad del culto probamos la antigüedad de la tradicion que le ha dado origen, así como, con los adminículos históricos que corroboran y fortifican esa misma tradicion. Ahora bien; como ésta, desde su origen consigna los dos hechos de la Aparicion é Impresion, establecemos entre ellos y el culto que los presupone, la relacion que naturalmente existe entre ciertos efectos y la causa que les dió origen.

Además: hacemos valer, no solo la antigüedad del culto, sino su persistencia, su fervor, su progreso en el curso de los años, para probar la firmeza de la creencia piadosa que desde su principio ha militado en favor de la tradicion, tal como ha existido desde su principio. Y decimos que, ese culto, ferviente hasta el entusiasmo más ardoroso, presupone motivos determinantes extraordinarios, extranaturales y de una singularidad tan inaudita como necesitan serlo las causas que engendran efectos extraordinarios extranaturales, inauditos. Más como al inquirir sobre

cuales puedan ser esas causas no descubrimos más que los hechos portentosos (la Aparición é Impresión de la santa Imágen) consignados por la tradición en su cuna, los aceptamos como ciertos y constantes; porque de lo contrario, seríamos inconsecuentes; es decir, confesaríamos, que existe, que vemos y palpamos un efecto de gigantesca, sobrenatural magnitud, y no reconocíamos al mismo tiempo una causa proporcionada á él; no obstante que la existencia de esa causa nos consta por una tradición que reviste todos los títulos de criterio de certidumbre.

Y el culto Guadalupano ha sido y es en efecto tal como decimos; es decir tan persistente, fervoroso y progresivo que necesite á buscarle una causa proporcionada á hechos extranaturales, y muy superiores á los conocidos y ordinarios? Así lo creemos, desde que fijamos nuestra atención en lo que pasa, no solo en el santuario donde se conserva original la santa Imágen; sino también en las innumerables iglesias, capillas, oratorios, altares erigidos en todo el país en honor de la Virgen del Tepeyac. Así nos consta desde que en la historia hemos podido leer testimonios sobre ello como el que hace dos siglos y medio daba el Lic. Miguel Sanchez en 1648 (Historia de Nuestra Señora de Guadalupe de México, foja 91 vuelta.) "Se ofrecen á todos tiempos de días, meses y años: Visitas, Novenas, Romerías, Velas, Asistencias, Concursos, Devociones, Ruegos, Lágrimas, Suspiros, Tribulaciones, Salves, Benedictas, Cánticos, Músicas, Afectos, Promesas, Limosnas, Prendas, Memorias y Fiestas; siendo la principal y título de la Hermita (de Guadalupe) la de su Natividad; muy á propósito del milagro." Se podrá referir algo más grandioso, guar-

dada proporción entre los tiempos, de los santuarios de Santiago de Compostela, de Loreto en Ancona, de Monserrate en Cataluña, ó del Pilar en Zaragoza? Y las tradiciones sostenidas por el culto de esos santuarios; culto que á su vez sostiene y fortifica las tradiciones en que tuvo origen, no ha autorizado necesitado la admisión de hechos portentosos, causa única que puede tener ecuación con efectos como los conocidos extraordinarios, singulares, y fuera de lo común en la humanidad?

El procedimiento, pues, de los defensores guadalupanos, no consiste en confundir el hecho de dos portentos primitivos con el del culto que en nombre de ellos se practica: sino en confirmar con hechos consiguientes, hechos antecedentes consignados por la tradición corroborada por adminículos históricos. Y entre estos adminículos figura la tendencia general á parangonar el culto y devoción que se ostentaba en el santuario guadalupano con el que se ha practicado en otros santuarios, cuyo origen es universal y notoriamente reconocido como portentoso: y esa tendencia existe comprobada por documentos acredores á la fé pública, y que mencionaremos luego.

## LXII. TEXTO.

«.....Innumerae apud nos et alibi imagines a dissito tempore sunt veneratae, et ex earum antiquitate cultuque nemo fuit qui exstructurae miraculosas proinde esse deducet: tantum aliquas a Sancto Luce Evangelistá pietas esse dicuntur, unice Guadalupanam iconem, quod meminerint, é coelo missam fertur. (Pág. cit.)»